



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del viernes 30 de Abril de 2.003

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- María Dolores García de Albizu García de Eulate
- Maria del Mar Irurzun Argandoña.-

AUSENTES:

- Idoia Izcue Morras

En Abárzuza, siendo las 9.30 horas del viernes, 30 de abril de 2.003, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 5 de Febrero de 2.003 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACIÓN CONDICIONADO PARA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN EL CHAPARRAL.

Obtenida la correspondiente valoración e informes técnicos referido a las parcelas 21 y 176 del polígono 3 de urbana de Abárzuza, se acuerda por unanimidad:

- Declarar la alienabilidad de ambas parcelas por tratarse de dos solares de carácter patrimonial.
- Convocar subasta pública para la enajenación de las mismas, que tendrá lugar el martes 24 de junio de 2003, a las 14,00 horas, en el Ayuntamiento de Abárzuza, aprobando el pliego de cláusulas que regirán dicha subasta.

3.- APROBACIÓN CONDICIONADO PARA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS UNIDADES AA.44, AA.45 Y AA.46 DEL PLAN MUNICIPAL DE ABARZUZA.

Visto el condicionado para la contratación de la redacción del proyecto de urbanización de las unidades antedichas, se acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el condicionado para la contratación del proyecto de urbanización
- 2º.- Remitir el anuncio de procedimiento negociado en los medios de prensa diaria de Navarra.

3º.- Establecer los componentes de la Mesa de Contratación que estará integrada por:

Presidente: D. Isaac Díez Álvarez, Alcalde del Ayto. de Abárzuza.

Vocal: D. Luis Sanzol, técnico de la O.R. V.E.

Vocal: D^a María Dolores García de Albizu García de Eulate.

Secretaria: el que lo sea de la Corporación.

4.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE CUENTAS 2.002

Examinados los documentos que integran la CUENTA GENERAL DE CAJA DEL EJERCICIO DE 2.002, y hallándolas conformes con los libros de contabilidad de Intervención y Depositaria, la Corporación, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, ACUERDA:

- 1º.- Informar favorablemente la Cuenta General de Caja del ejercicio de 2.002.
- 2º.- Someter la expresa Cuenta General a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

5.- ELABORACION Y APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL AÑO 2.003

VISTOS los documentos que integran el presupuesto general único para el año 2.003 y discutidos los créditos que contiene tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto General único para el año 2.003
- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

6.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO DE PISCINAS MUNICIPALES

Publicado el bando correspondiente solicitando socorrista y encargado de las piscinas municipales, se ha recibido una sola solicitud, de servicios deportivos GAILUR

El Pleno a la vista de todo ello y por unanimidad acuerda:

1.- Adjudicar a servicios deportivos GAILUR el servicio de socorrismo y de encargado de las piscinas municipales de Abárzuza comprendiendo las siguientes tareas:

- Servicio de socorrismo permanente..
- Control del buen estado del agua de las piscinas: Niveles de cloro, etc, y anotación en los correspondientes libros.
- Venta de entradas y abonos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Cualquier otra que pueda surgir inherente al funcionamiento de las instalaciones.
- La encargada se quedará con el total de lo obtenido de la gestión del bar de las piscinas.

2.- Facultar al Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

7.-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ABÁRZUZA PROMOVIDO POR HERMANOS GOÑI MARCOTEGUI

SE TRATA de la propuesta de modificación puntual del Plan municipal de Abárzuza, promovida por D. Jose Goñi Marcotegui, en representación de Construcciones Goñi Marcotegui, en las parcelas 66, 604 y 603 del polígono 2.

VISTA dicha propuesta y el informe favorable a la misma del servicio urbanístico ORVE, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente dicha modificación
- Someter la misma a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el B.O.N. y en los diarios de la Comunidad Foral de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral de Ordenación del territorio y Urbanismo.-
- Remisión al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda junto con la información pública.

8. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL



Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede a la formación de la mesa electoral mediante sorteo quedando la composición de la mesa de la siguiente forma:

Presidente: Maria Itxiar Pascual Iturbe

Vocal 1º: Javier Lopez Andueza

Vocal 2º: Miguel Angel Andueza Izcue

Suplentes:

De Presidente: Jose Ignacio Ros Oria

Maria Esther Santesteban Gaztelurrutia

De Vocal 1º: Maria Estrella Lopez Azanza

Angel Maria Ganuza Azpilicueta

De Vocal 2º: Iñigo Salinas San Martín

Montserrat Perez Goñi

9.SOLICITUDES RECIBIDAS.

- a) XEMEIN ASTIAALDI TALDEA:** solicita permiso de acampada en la parcela denominada "Camino de Iranzu", polígono 1, parcela 328 para los días comprendidos entre el 31 de julio y el 15 de agosto. El Pleno acuerda denegar el permiso solicitado dado que la finca se encuentra a muy poca distancia de la carretera y muy cerca de un río, de conformidad con el art. 8º del Decreto Foral 147/1998 sobre actividades juveniles al aire libre en el territorio de la Comunidad Foral.
- b) Francisco Javier Larumbe López:** Solicita permiso para colocar reductores de velocidad en la C/ San Sebastián nº 30. El Pleno por unanimidad acuerda que los colocará el guarda..
- c) Miguel Angel Morrás San Martín:** Solicita conocer cual fue el voto del Ayuntamiento en la Asamblea Extraordinaria de la FNMC y si se trató y de qué forma fue tratada en sesión plenaria, a lo que la concejala Ana Urtasun responde que se votó en contra del informe y que no se trató en el Ayuntamiento, pero que de todos modos recibiría una respuesta personalizada
- d) Jesús Pascual Marcotegui:** Solicita licencia para echar suelo de cemento en su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.
- e) Mª Mercedes Ochoa de Zabalegui Zabalza:** Solicita permiso para limpieza de arbolado lindante a su parcela, sita en el polígono 1, nº 356. El Pleno acuerda que se verá sobre el terreno.
- f) Auroros de Abárzuza:** solicitan que se pague el importe de la comida del día de la concentración de Auroros de Navarra. El Pleno acuerda conceder el pago de la farola, cuando presenten la factura.e
- g) Mikel Pascual Pascual:** Por escrito con fecha de entrada 30 de Enero de 2.003, expone, en resumen, lo siguiente: " Que desde el 1 de Septiembre de 1.995 ocupa una plaza de empleado de servicios múltiples... Que no recibe retribución alguna como complemento de nivel, retribución aprobada en el acuerdo sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, para los niveles E, D, y C y establecida en el 15 % para el nivel E y en el 12 % para los niveles D y C. Que como la propia convocatoria exponía, este empleado realiza funciones propias del nivel superior

(alguaciles, guardas de medio ambiente, subceladores de montes), tareas de ejecución como sanciones, ordenación del tráfico tasación forestal etc, incluidas en el nivel C de la misma normativa. Que tales puestos de trabajo tienen, según la generalidad de plantillas de los Ayuntamientos navarros hasta el 32 % de complemento de puesto, asignado a aquellos puestos de trabajo que impliquen especial dificultad, responsabilidad específica ó que requieran singular preparación técnica. Que asimismo estos puestos de trabajo son retribuidos también con un complemento de riesgo, por las tareas que implican, especialmente el trabajo de alguacil. Por todo lo expuesto solicito al Alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, que teniendo por presentado este escrito, lo admita para su estudio en la comisión correspondiente y se me asignen los complementos solicitados de nivel y de riesgo".- El Pleno por unanimidad acuerda no asignar los complementos solicitados de nivel y riesgo, porque tiene un 20%, que supera el 12% de los niveles D y C.

h) Miguel Andeuz Izcue, Jesús Morrás Ros y Luis Armendariz Marcotegui: Se dá cuenta del escrito formulado por los mismos el 18 de marzo de 2003. El Pleno tras debatir el asunto acuerda mantener una reunión con Manuel Larumbe para ver qué es lo que hay que legalizar y otra con el responsable de Caminos.

j) Jose María Irisarri Iriberrí: Se dá cuenta del escrito formulado el día 4 de marzo de 2003, en relación a los problemas de humedad y desplome de tierra y piedras que golpean su fachada trasera de su vivienda que da al monte comunal y la obstrucción de los desagües. El Pleno acuerda por unanimidad que el particular solicite las obras, porque según el criterio de la ORVE es responsabilidad del que promovió la vivienda .

...../.....

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles, 30 de abril de 2.003.-

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles, 30 de abril de 2.003

CONTINUACION

...../.....

K) Nicolás Salinas: Solicita licencia para cambiar la cocinilla. El Pleno por unanimidad acuerda solicitarle el presupuesto, a la vista de la ausencia del mismo.

...../.....

...../..... Sesión num. 2-03

Miércoles, 30 de abril de 2.003

Y siendo las 13,45 horas del Miércoles, 30 de abril de 2.003 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.